



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 099-95-EM/DGH

Lima, 22 SET. 1995

VISTO, el Expediente Nº 1025474 de fecha 14 de Agosto de 1995, formado por la ZETA GAS ANDINO S.A., Sucursal del Perú, solicitando Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto para la Construcción de una Planta para Recepcionar, Almacenar y Despachar Gas Licuado de Petróleo, ubicada en el fundo Oquendo, Carretera a Ventanilla, Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 4º del Reglamento de Medio Ambiente para las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo Nº 046-93-EM y con el Art. 3º del Reglamento para la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo, aprobado por Decreto Supremo Nº 01-94-EM, corresponde a la Dirección General de Hidrocarburos velar por el cumplimiento y aplicación de los citados Reglamentos;

Que, para la Construcción de la Planta Envasadora de Gas la empresa recurrente debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º, inc. 2, numeral 2.1, literal e, del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 01-94-EM.

Que, el Art. 15º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 046-93-EM establece que los Estudios de Impacto Ambiental serán aprobados por la Dirección General de Hidrocarburos mediante Resolución, debiendo contar con la evaluación y opinión previa de la Dirección General de Asuntos Ambientales;

Que, con el INFORME Nº 052-95-EM-DGAA/FB, la Dirección General de Asuntos Ambientales emite opinión favorable para la aprobación del referido Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con los Reglamentos aprobados por Decreto Supremo Nº 046-95-EM y por Decreto Supremo Nº 01-94-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL presentado por la Empresa ZETA GAS ANDINO S.A., Sucursal del Perú, para efectos de desarrollar el Proyecto para la Construcción de una Planta para Recepcionar, Almacenar y Despachar Gas Licuado de Petróleo, ubicada en el fundo Oquendo, Carretera a Ventanilla,



Regístrese y Comuníquese.

Isabel Tafur

ISABEL TAFUR MARIN
Directora General de Hidrocarburos